

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 11 de agosto de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, realizada por la mercantil Anubis Energía, S.L., relativa a la instalación que se cita, ubicada en el término municipal de Los Molares (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 2543/2021).*

Nuestra referencia: SIEM/FMC/EPO.

Expediente: 284.563.

R.E.G.: 4.242.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la entidad Anubis Energía, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Anubis», con una potencia instalada de 41,415 MW y ubicada en el término municipal de Los Molares (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Anubis Energía, S.L. (CIF: B-56126022).

Domicilio: C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114. Pol. Industrial Las Quemadas, CP 14014 Córdoba.

Denominación de la Instalación: HSF Anubis.

Términos municipales afectados: Los Molares (Sevilla).

Emplazamiento de la ISF: Paraje Dehesa Morales y Fuentes. Polígono 7, parcelas 2 y 9001, y Polígono 8, parcela 1.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

- Campo solar fotovoltaico constituido por 109.902 módulos paneles fotovoltaicos, de los cuales 108.820 módulos tienen una potencia de 455 Wp y 1.082 módulos de 450 Wp, en condiciones STC normalizadas.

- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste.
- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- La planta está formada por 12 estaciones de potencia 30/0,645 kV. Dichas estaciones de potencia se componen de un conjunto inversor/transformador de instalación exterior (outdoor). Se instalan 11 inversores de 3.550 kW y 1 de 2.365 kW. La potencia del transformador asociado a cada tipo de inversor será de 2.400 kVA para las estaciones de potencia que emplean inversores de 2.365 kW y de 3.550 kVA para las estaciones de potencia con inversores de 3.550 kW.
- La instalación de media tensión o distribuidora la componen cada uno de los conjuntos inversor/transformador y 4 circuitos de alimentación en media tensión soterrada (feeders) en 30 kV, que enlaza las estaciones de potencia con el centro de seccionamiento interno en la planta fotovoltaica. Desde dicho centro de seccionamiento, parte una línea subterránea de 30 kV hasta la Subestación Eléctrica «Atenea» 220/30 kV (objeto de proyecto y tramitación independiente).
- Centro de seccionamiento y control, que constará de una sala en la que se instalan las celdas de MT, el equipamiento correspondiente a servicios auxiliares y el transformador de SS.AA., otra donde estarán los equipos de control, y una última en la que se encontrará el almacén. También se dejará espacio suficiente para la eventual instalación de un grupo electrógeno insonorizado.

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 50 MWp.

Potencia Instalada (inversores) de generación: 41,415 MW (art. 3 RD 413/2014).

Potencia máxima de evacuación: 40,83 MW.

Tensión de evacuación: 400 kV.

Punto de conexión: SET Don Rodrigo 400 kV (Red Eléctrica de España, S.A.U.).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 huso 30):  
X 261994- Y 4117582.

Proyectos técnicos: Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica de 50 MWp/40,83 MWn «Anubis». Paraje Dehesa Morales y Fuentes. T.m. Los Molares (Sevilla) y visado núm. 1589/2020-A01 con fecha 9 de noviembre de 2020 COGITISE.

Técnico titulado competente: Graduado en Ingeniería Eléctrica Oscar Reyes Blanco colegiado núm. 12.188 del COGITISE.

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

Origen: Centro de seccionamiento interno en la planta fotovoltaica.

Final: Subestación Atenea 220 kV (no objeto de este proyecto).

Tensión: 30 kV.

Categoría: Tercera.

Longitud: 955 metros.

Tipo: Subterránea, 3 conductores por fase con sección de 630 mm<sup>2</sup>. Conductor del tipo RHZ1-OLH16 de aluminio con aislamiento XLPE 18/30 kV.

Frecuencia: 50 Hz.

Referencia catastral: 41063A007000020000A1.

Término municipal afectado: Los Molares (Sevilla).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las

reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 11 de agosto de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

00197642